



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de septiembre de 2025

NÚM. 98

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-24/ITP-00020. Interpelación sobre política general en materia de Cooperación para el Desarrollo. Retirada de la interpelación (Pág. 5).
- 11-25/ITP-00010. Interpelación sobre política general en materia de transporte de pasajeros y mercancías en ferrocarril. Retirada de la interpelación (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00105. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00106. Moción por la que se insta al Instituto Navarro de la Memoria a, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corregir y actualizar las informaciones en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00107. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano, presentada por el G.P. Geroa Bai (Pág. 8).
- 11-25/DEC-00025. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- 11-25/POR-00265. Pregunta sobre los aranceles al vino navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 11).
- 11-25/POR-00266. Pregunta sobre el nuevo periodo de la Política Agraria Común (PAC), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 11).
- 11-25/POR-00267. Pregunta sobre el fuego bacteriano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 12).

- 11-25/POR-00268. Pregunta sobre las medidas para garantizar una climatización adecuada en los centros hospitalarios, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Esporrín Las Heras (Pág. 13).
- 11-25/POR-00269. Pregunta sobre la puesta en marcha del Observatorio contra la LGTBI+fobia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 13).
- 11-25/POR-00270. Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en Oroz-Mugairi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 14).
- 11-25/POR-00271. Pregunta sobre el fallo del Tribunal Supremo que valida las 352 plazas de docentes del programa PAI, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 14).
- 11-25/POR-00272. Pregunta sobre el mantenimiento del ratio de alumno por profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 15).
- 11-25/POR-00273. Pregunta sobre el pilotaje formativo de educación sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpégui (Pág. 15).
- 11-25/POR-00274. Pregunta sobre la convocatoria de ayudas por nacimiento en el municipio de Valtierra durante el año 2025, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 16).
- 11-23/POR-00211. Pregunta sobre el programa 'Bolsa de Relevo de Negocios'. Retirada de la pregunta (Pág. 16).
- 11-24/POR-00059. Pregunta sobre la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028. Retirada de la pregunta (Pág. 17).
- 11-24/POR-00305. Pregunta sobre la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 17).
- 11-24/POR-00364. Pregunta sobre la evolución del acogimiento familiar de urgencia. Retirada de la pregunta (Pág. 17).
- 11-25/POR-00033. Pregunta sobre lista de espera en dependencia y discapacidad. Retirada de la pregunta (Pág. 18).
- 11-25/POR-00055. Pregunta sobre la necesidad de una nueva prórroga del Plan MOVES III. Retirada de la pregunta (Pág. 18).
- 11-25/POR-00212. Pregunta sobre los temas tratados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 21 de mayo de 2025. Retirada de la pregunta (Pág. 18).
- 11-25/POR-00254. Pregunta sobre el Proyecto de Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 35+300 y el p.k. 40+900. Retirada de la pregunta (Pág. 19).
- 11-25/POR-00255. Pregunta sobre la entrega a la UCO de los contratos a revisar por la Cámara de Compotos, la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción y una auditora. Retirada de la pregunta (Pág. 19).
- 11-25/POR-00256. Pregunta sobre las reuniones con el empresario Antxon Alonso Egurrola. Retirada de la pregunta (Pág. 19).
- 11-25/POR-00258. Pregunta sobre las objeciones de los letrados de la mesa relativas a irregularidades en el proceso de adjudicación de las obras de duplicación de los túneles de Belate. Retirada de la pregunta (Pág. 20).
- 11-25/PES-00275. Pregunta sobre contratos de NICDO con la mercantil Adentro Construimos, S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 20).
- 11-25/PES-00276. Pregunta sobre el título propio a impartir por el Building and Architecture Institute, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 21).
- 11-25/PES-00277. Pregunta sobre la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 21).
- 11-25/PES-00278. Pregunta sobre las altas temperaturas en las instalaciones sanitarias, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 22).
- 11-25/PES-00279. Pregunta sobre los protocolos con residentes del CAIDIS Valle Roncal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 23).
- 11-25/PES-00280. Pregunta sobre las denuncias del COA de Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 24).
- 11-25/PES-00281. Pregunta sobre las evaluaciones de FP Dual, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 24).
- 11-25/PES-00282. Pregunta sobre las horas de coordinación en los centros de FP Dual, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 25).

- 11-25/PES-00283. Pregunta sobre la adecuación del nuevo edificio de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 26).
- 11-25/PES-00284. Pregunta sobre los cambios o solicitudes de cambio de teléfono móvil de altos cargos desde el 19 de mayo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 26).
- 11-25/PES-00285. Pregunta sobre las denuncias, expedientes sancionadores y sanciones impuestas en materia de medio ambiente desde el 1 de enero de 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 27).
- 11-25/PES-00286. Pregunta sobre la contratación mediante el procedimiento simplificado de obras por parte de NICDO a la mercantil Adentro Construimos S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 28).
- 11-25/PES-00287. Pregunta sobre la derivación de pacientes de cardiología a la Clínica Universitaria de Navarra en 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 28).
- 11-25/PES-00288. Pregunta sobre la modificación del complemento de especial riesgo del personal médico y de enfermería de las ambulancias, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 29).
- 11-25/PES-00289. Pregunta sobre las irregularidades en la adjudicación y/o contabilidad de la productividad de los médicos en Atención Primaria del Área de Salud de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 30).
- 11-25/PES-00290. Pregunta sobre el equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 30).
- 11-25/PES-00291. Pregunta sobre la plantilla del Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 31).
- 11-25/PES-00292. Pregunta sobre la parada de autobús del Concejo de Satrustegi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 32).
- 11-25/PES-00293. Pregunta sobre las dificultades para conseguir cita en el centro de salud de la Rocha-pea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 32).
- 11-25/PES-00294. Pregunta sobre la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 33).
- 11-25/PES-00295. Pregunta sobre la reducción de horas de tutorías para la gestión de las prácticas de FP, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 34).
- 11-25/PES-00296. Pregunta sobre el proyecto de mejora del andadero de Valcarlos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 34).
- 11-25/PES-00297. Pregunta sobre el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 35).
- 11-25/PES-00298. Pregunta sobre la regulación de los Caminos Públicos e Itinerarios Verdes de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 35).
- 11-25/PES-00299. Pregunta sobre los informes técnicos o jurídicos que sustentan la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 37).
- 11-25/PES-00300. Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente relativas a la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 38).
- 11-25/PES-00301. Pregunta sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 39).
- 11-25/PES-00302. Pregunta sobre la Mesa de la Conectividad Aérea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 40).
- 11-25/PES-00303. Pregunta sobre el patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia Católica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 41).
- 11-25/PES-00304. Pregunta sobre las alegaciones presentadas por el Gobierno de Navarra al Proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2022-2027, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 42).
- 11-25/PES-00305. Pregunta sobre la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 43).

- 11-25/PES-00306. Pregunta sobre la ejecución de las obras de modernización de regadíos en Ribaforada II-La Dehesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 43).
- 11-25/PES-00307. Pregunta sobre despidos en el COA de Marcilla tras los incidentes del pasado mes de junio, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 44).
- 11-25/PES-00308. Pregunta sobre menores extranjeros no acompañados en el COA de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 44).
- 11-25/PES-00309. Pregunta sobre los COA de Artica, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 45).
- 11-25/PES-00310. Pregunta sobre los Fondos Europeos (Next Generation, LIFE, INTERREG, PEPAC, u otros programas de la UE), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 46).
- 11-25/PES-00311. Pregunta sobre la creación de un grupo forestal en el Servicio de Bomberos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 47).
- 11-25/PES-00312. Pregunta sobre los resultados de la aplicación del derecho de tanteo y retracto, así como de la evolución de la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 49).
- 11-25/PES-00313. Pregunta sobre el Plan del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 50).
- 11-25/PES-00314. Pregunta sobre la aprobación del proyecto de ley foral de Universidad, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 50).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- ER20240011. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D. Listas de contratación temporal (Pág. 51).
- 11-25/REPA-00008. Actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024 (Pág. 58).
- 11-25/REPA-00008. Actualización de las retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales, con efectos de 1 de enero de 2024 (Pág. 58).
- 11-25/REPA-00008. Actualización de las retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales, con efectos de 1 de enero de 2024 (Pág. 59).
- 11-25/REPA-00009. Actualización de las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024 (Pág. 59).
- 11-25/REPA-00009. Actualización de las retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024 (Pág. 60).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

### **11-24/ITP-00020. Interpelación sobre política general en materia de Cooperación para el Desarrollo**

#### *RETIRADA DE LA INTERPELACIÓN*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la interpelación sobre política general en materia de Cooperación para el Desarrollo, formulada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y publica-

da en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 100, de 5 de septiembre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

### **11-25/ITP-00010. Interpelación sobre política general en materia de transporte de pasajeros y mercancías en ferrocarril**

#### *RETIRADA DE LA INTERPELACIÓN*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la interpelación sobre política general en materia de transporte de pasajeros y mercancías en ferrocarril, formulada por el G.P. Unión del Pueblo Nava-

rrro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 36, de 25 de marzo de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/MOC-00105. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación;

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a dar una solución al profesorado de las áreas de Educación Física y Música en lengua extranjera en los centros de EI y P.

Exposición de motivos

La decisión del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de excluir, para el próximo curso escolar, las áreas curriculares de Educación Física y Música en lengua extranjera de los proyectos lingüísticos de centros de Educación Infantil y Primaria, ha afectado a los centros que se han tenido que reorganizar, pero también ha afectado, y muy gravemente, al profesorado que llevaba años desempeñando puestos de trabajo en estas especialidades en esos centros, desarrollando los diferentes proyectos lingüísticos en cada uno de ellos.

A partir del curso 2024-2025, las vacantes de estos puestos de trabajo en los centros, se han cubierto a través de la lista de contratación temporal surgida del proceso selectivo de ingreso, dentro del proceso de estabilización de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Este profesorado tomó sus decisiones para el próximo curso 2025/2026, sin poder prever lo que ha ocurrido ahora. En estos momentos el profesorado que tenían previsto continuar trabajando durante el próximo curso escolar, se encuentra con que la lista de contratación a la que pertenecen, un año después, queda en la práctica casi obsoleta, ya que no va a ofrecer plazas vacantes. Por tanto, este profesorado, algunos aprobados sin plaza y otros que se quedaron en la lista y ha ejercido su profesión en cursos escolares anteriores, a partir de ahora tendrá muy difícil obtener alguna plaza en centros públicos en Navarra en sus especialidades correspondientes.

Hay que considerar que estos profesores y profesoras, muchos de ellos con requisitos de titulación para acceder en este proceso selectivo a las plazas de Educación Secundaria, no pudieron hacerlo al coincidir el mismo día ambas pruebas selectivas, las de magisterio y las de Educación Secundaria.

Es por ello que entendemos que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha de buscar e implementar urgentemente soluciones para que este profesorado pueda acceder a un puesto de trabajo docente. Esta medida supondría el mantenimiento de un importante capital humano para el sistema educativo navarro, ya que lleva años impartiendo docencia en los programas plurilingüe.

Es por todo ello, que entendemos, que el Departamento de Educación debe dar una respuesta a este profesorado para que pueda seguir prestando sus servicios en centros públicos de enseñanza navarros, ya que la decisión curricular tomada supone de facto la eliminación de unos derechos adquiridos a través de los procesos selectivos a los que concurrieron.

Teniendo en cuenta esta situación, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que implemente los procedimientos necesarios para que el profesorado afectado por la eliminación de las áreas de educación física y música en

lengua extranjera de las plantillas y de los proyectos lingüísticos de centros de educación infantil y primaria, puedan mantener sus puestos de trabajo en centros públicos de Navarra de cara al próximo curso 2025-2026.

Pamplona, a 26 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

## **11-25/MOC-00106. Moción por la que se insta al Instituto Navarro de la Memoria a, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corregir y actualizar las informaciones en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Instituto Navarro de la Memoria a, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txinparta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corregir y actualizar las informaciones en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra – Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en Comisión de

Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera de este Parlamento:

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta Moción se realice en la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El pasado martes 24 de junio, en una visita de la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Parlamento de Navarra al Fuerte de San Cristóbal y al Cementerio de las Botellas, representantes de la asociación Txinparta Fuerte San Cristóbal - Red de Memoria Colectiva trasladaron a los distintos parlamentarios y parlamentarias la existencia de inexactitudes en la información recogida en el panel informativo ubicado en el Cementerio de las Botellas.

El citado panel informativo fue instalado en su día por los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain.

Tal y como está recogido en la legislación memorialista actual, está previsto que el Fuerte de San Cristóbal y su entorno sea declarado próximamente como Lugar de Memoria. Ante esta inminente declaración, es necesario que las administraciones públicas implicadas, de la mano del movimiento memorialista, en este caso la asociación Txinparta Fuerte San Cristóbal - Red de Memoria Colectiva, corrijan y actualicen de manera diligente la información expuesta en el panel

ubicado en el Cementerio de las Botellas, así como en los paneles y placas del resto del entorno de este enclaven memorialista.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Instituto Navarro de la Memoria a que, de la mano de los Ayuntamientos de Berriozar, Berrioplano/Berriobeiti y Ansoáin/Antsoain y de la Asociación Txin-

parta-Fuerte San Cristóbal, Red de Memoria Colectiva, corrija y actualice las informaciones relativas a estos dos lugares situadas en los paneles de los cementerios de dichas localidades, Fuerte San Cristóbal, Monolito a los Fugados y Cementerio de las Botellas.

Pamplona – Iruñea, 4 de julio de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

## **11-25/MOC-00107. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano**

*PRESENTADA POR EL G.P. GEROA BAI*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano, presentada por el G.P. Geroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Pablo Azcona Molinet, portavoz del grupo parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara. El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El proceso de incorporación de energías renovables a las infraestructuras agrícolas y ganaderas y la introducción de principios de economía circular para la gestión y tratamiento de residuos y su transformación y reutilización para un posterior aprovechamiento energético o como elemento de

fertilización orgánica alternativa a la química o mineral constituyen estrategias que no solo están contribuyendo a dar respuestas a la situación de emergencia climática y a la necesidad de abordar una progresiva descarbonización de la economía, sino que suponen, además, un factor clave de sostenibilidad y competitividad en el sector primario. Es este, por tanto, un camino de futuro y, al mismo tiempo, una oportunidad para que las personas, familias y empresas agrícolas y ganaderas de Navarra puedan afrontar con garantías de futuro los desafíos a los que se está enfrentando el sector primario de la Comunidad Foral, que actualmente, atraviesa un momento crítico en el conjunto de Europa.

Al mismo tiempo, estas estrategias deben ser compatibles con los principios de equilibrio territorial sostenible, el interés general de los municipios comprometidos con las instalaciones de infraestructuras de energías renovables y economía circular en su entorno, el bienestar y la calidad de vida de su ciudadanía. De esta manera, estas implantaciones deben garantizar la sostenibilidad en su triple vertiente ambiental, económica y social y es responsabilidad de las administraciones públicas, foral o municipales, velar por ello.

El biometano es una fuente de energía renovable que se obtiene del proceso de tratamiento de los distintos residuos orgánicos biodegradables que se generan en las explotaciones agroganaderas para que puedan ser reutilizados en un ámbito cercano. Hay no pocas empresas interesadas en implantar plantas de biometanización en distintos emplazamientos de la geografía foral, fundamentalmente en localidades de la Ribera Alta, Ribera de

Tudela y Zona Media, y esto puede ser, indudablemente, una oportunidad para el sector primario, pero también requiere de un marco de planificación, regulación y consenso con los agentes afectados para evitar un desarrollo desmedido y garantizar que su implantación se realice de una manera ordenada y de acuerdo con los principios de sostenibilidad ambiental y territorial.

Actualmente, Navarra cuenta con seis plantas de biometanización que están ya autorizadas (en Lerín, Caparroso, Tudela, Cabanillas, Mendigorria y Arakil), otras ocho están tramitando la correspondiente autorización ambiental ante la Administración foral y tres más han realizado consultas previas al proyecto. En total, 17 proyectos en distintas comarcas, lo que implica que la Administración foral debe abordar estos proyectos desde una visión global y ser garante de su desarrollo de manera equilibrada, atendiendo al interés general y territorial y contando con las entidades locales afectadas.

Asimismo, las dimensiones de las plantas proyectadas difieren sustancialmente unas de otras (desde las 213.000 toneladas año previstas en Murillo el Cuende, las 184.000 en Sesma, 140.000 en Arróniz o 124.000 en Viana, hasta otras más reducidas como las 53.000 en Cabanillas, 45.000 en Valtierra o 26.000 en Artajona).

La Administración debe velar también para que cada una de estas plantas establezcan rigurosos sistemas de control de la procedencia y trazabilidad de los residuos que reciban, el cumplimiento del plan de gestión en depósitos cubiertos, el uso de la fertilización o energía resultante en un entorno cercano, el cumplimiento de las distancias mínimas respecto de explotaciones agrarias o núcleos urbanos, el control de la movilidad de tráfico pesado, las mediciones periódicas de olfometrías, entre otros requisitos exigibles.

Pero así como este tipo de proyectos deben cumplir con absoluto rigor todos los requisitos técnicos que les exige la autorización ambiental correspondiente o el ordenamiento urbanístico municipal, al mismo tiempo deben contar también con la información previa, la participación y el consenso de las entidades locales afectadas, no solo de aquellas en cuyo término municipal se vaya a implantar la instalación, sino también de las localidades colindantes que, por su cercanía, también se vayan a ver afectadas por este tipo de proyectos.

Atendiendo a todas estas consideraciones, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de necesidades para la instalación de plantas de biometano en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que este tipo de proyectos se trabajen no solo con el consenso de las localidades en cuyo término municipal se prevén instalar, sino también de aquellas entidades locales colindantes que por su cercanía también puedan verse afectadas por las afecciones ambientales, paisajísticas o sociales que conlleva la implantación de estas plantas.

3. En el proyecto concreto de la instalación de la planta de biometano en Sesma, y a la vista de que no se ha conseguido el consenso social y municipal sobre su ubicación con las localidades directamente afectadas, especialmente con la localidad colindante de Lodosa, directamente afectada porque la instalación se encuentra a escasos dos kilómetros de su casco urbano, se insta al Ayuntamiento de Sesma y a la empresa promotora, Biometano Sesma SL, a que modifiquen la ubicación planteada inicialmente y estudien su traslado a una de las posibles alternativas que les ha planteado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Pamplona- Iruña, 28 de agosto de 2025

El Portavoz: Pablo Azcona Molinet

## **11-25/DEC-00025. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer.

2. El Parlamento de Navarra considera fundamental la apuesta por la investigación social, sanitaria y biomédica para mejorar la calidad de vida de las personas.

3. El Parlamento de Navarra realizará un acto el viernes 19 de septiembre a las 12 horas en el que también participará AFAN.

4. El Parlamento de Navarra acuerda iluminar su fachada de color magenta el domingo 21 de septiembre”.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**11-25/POR-00265. Pregunta sobre los aranceles al vino navarro**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los aranceles al vino navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Carlos Mena Blasco, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Des-

arrollo Rural y Medio Ambiente, para su contestación en pleno, la siguiente pregunta oral:

El vino es un sector estratégico para Navarra, con más de 158 millones de euros exportados en 2024, de los que 11 millones tuvieron como destino Estados Unidos.

La imposición de nuevos aranceles por parte de este país amenaza con agravar problemas ya existentes: descenso del consumo, sobreproducción y reducción de superficie de viñedo.

Estos factores comprometen la competitividad y la viabilidad de bodegas y explotaciones vitivinícolas. Por lo que resulta necesario conocer el alcance real de los aranceles y las medidas previstas por el Gobierno foral para proteger el sector y sus zonas rurales asociadas.

¿Qué medidas contempla el Gobierno de Navarra para mitigar el impacto de estos aranceles?

Pamplona, a 11 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

**11-25/POR-00266. Pregunta sobre el nuevo periodo de la Política Agraria Común (PAC)**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo periodo de la Política Agraria Común (PAC), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Carlos Mena Blasco, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

La Política Agraria Común (PAC), creada en el Tratado de Roma, ha sido clave para la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la cohesión territorial en la UE. La Comisión Europea ha anunciado la integración de todos los programas presupuestarios

en sobres nacionales únicos, lo que eliminaría la PAC como política independiente. Este cambio genera incertidumbre en las explotaciones navarras, al poner en riesgo un marco común de ayudas y condicionar las rentas agrarias a decisiones presupuestarias estatales, con posible pérdida de competitividad y de apoyo al equilibrio territorial.

¿Cómo afronta el Gobierno de Navarra el nuevo periodo de la PAC?

Pamplona, a 11 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

**11-25/POR-00267. Pregunta sobre el fuego bacteriano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el fuego bacteriano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para su contestación en Comisión:

Teniendo en cuenta que el fuego bacteriano lleva años presente en Navarra, pero que en 2025 ha experimentado una expansión sin precedentes especialmente en el valle del Ebro, ¿cuál es la superficie actual de peral y de manzano afectada y qué medidas concretas va a adoptar el departamento para su control y para compensar a los agricultores y empresas?

Pamplona, a 12 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **11-25/POR-00268. Pregunta sobre las medidas para garantizar una climatización adecuada en los centros hospitalarios**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA ESPORRÍN LAS HERAS*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para garantizar una climatización adecuada en los centros hospitalarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Esporrín Las Heras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D.ª Maite Esporrín Las Heras, parlamentaria foral, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

Ante las recientes olas de calor de este verano y la falta de climatización adecuada en algunas habitaciones de los centros hospitalarios de nuestra Comunidad, ¿qué medidas va a adoptar el Servicio Navarro de Salud para garantizar la confortabilidad de las personas ingresadas?

Pamplona, a 18 de agosto de 2025

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

---

## **11-25/POR-00269. Pregunta sobre la puesta en marcha del Observatorio contra la LGTBI+fobia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del Observatorio contra la LGTBI+fobia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Kevin Lucero Domingues, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a Félix Taberna, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

Recientemente hemos conocido que el Gobierno de Navarra ha comenzado el diseño del Observatorio contra la LGTBI+fobia de Navarra. ¿Cómo está trabajando el Gobierno para poner en marcha el Observatorio contra la LGTBI+fobia?

Pamplona, a 19 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

## **11-25/POR-00270. Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en Oronoz-Mugairi**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en Oronoz-Mugairi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Kevin Lucero Domingues, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

¿Cuál es su valoración sobre el Acuerdo de Gobierno que autoriza el contrato para la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en Oronoz-Mugairi (Baztán)?

Pamplona, a 26 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

---

## **11-25/POR-00271. Pregunta sobre el fallo del Tribunal Supremo que valida las 352 plazas de docentes del programa PAI**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el fallo del Tribunal Supremo que valida las 352 plazas de docentes del programa PAI, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Kevin Lucero Domingues, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

¿Qué valoración hace el Departamento de Educación sobre el fallo del Tribunal Supremo que desestima el recurso presentado por el sindicato Steilas y valida las 352 plazas de docentes del programa PAI?

Pamplona, a 26 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

## 11-25/POR-00272. Pregunta sobre el mantenimiento del ratio de alumno por profesorado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el mantenimiento del ratio de alumno por profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Kevin Lucero Domingues, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

Recientemente hemos conocido que, tal como se recoge en el “Informe Estatal de Indicadores de la Educación”, Navarra es de las CCAA con menor ratio de alumno por profesorado.

¿Cómo trabaja el Gobierno para seguir manteniendo o mejorando esas ratios?

Pamplona, a 26 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

## 11-25/POR-00273. Pregunta sobre el pilotaje formativo de educación sexual

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pilotaje formativo de educación sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, para

su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

El Plan de Coeducación tiene como objetivo, tal y como se recoge en el propio Plan, “consolidar un modelo de escuela que prevenga todo tipo de violencias sexistas y elimine las desigualdades entre hombres y mujeres”.

Uno de los pilares en los que se asienta el modelo coeducativo es una educación afectiva-sexual positiva, saludable y respetuosa con la diversidad que contribuya a consolidar relaciones afectivas igualitarias y sin violencias basadas en el buen trato.

Por todo ello le preguntamos

¿Qué objetivos persigue y cuál va a ser el papel de los centros y las familias en el pilotaje formativo de educación sexual que ha impulsado el Departamento de Educación?

Pamplona, a 27 de agosto de 2025

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

## 11-25/POR-00274. Pregunta sobre la convocatoria de ayudas por nacimiento en el municipio de Valtierra durante el año 2025

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de ayudas por nacimiento en el municipio de Valtierra durante el año 2025, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Dña. Begoña Alfaro García.

El 16 de junio de 2025, el Consejo de Navarra emitió un dictamen respecto a la "Convocatoria de ayudas por nacimiento en el municipio de Valtierra durante el año 2025". En él se concluye que esa convocatoria "ofrece serias dudas sobre su adecuación al ordenamiento jurídico". En declaraciones posteriores del alcalde de Valtierra a los medios, D. Manuel Resa, manifiesta su intención de mantener los requisitos de esa convocatoria. Asimismo, aprovecha para expresar opiniones como que los "inmigrantes nos cuestan un pastizal" o que "los menas esos, los señoritos esos que tenemos aquí y que nos cuestan 5.000 euros al mes".

En relación con esta situación, planteamos la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra:

Teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Navarra y las declaraciones del alcalde de Valtierra ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para solucionar la inadecuación al ordenamiento jurídico de esa convocatoria, o de otras convocatorias similares que pudieran establecerse, y para responder a las declaraciones racistas del alcalde de UPN?

Iruñea/Pamplona 28 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

## 11-23/POR-00211. Pregunta sobre el programa 'Bolsa de Relevo de Negocios'

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el programa 'Bolsa de Relevo de Negocios', formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra n.º 30, de 7 de noviembre de 2023.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-24/POR-00059. Pregunta sobre la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra n.º 17, de 9 de febrero de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-24/POR-00305. Pregunta sobre la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena y publicada

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 111, de 4 de octubre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-24/POR-00364. Pregunta sobre la evolución del acogimiento familiar de urgencia**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la evolución del acogimiento familiar de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 128, de 6 de noviembre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/POR-00033. Pregunta sobre lista de espera en dependencia y discapacidad**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre lista de espera en dependencia y discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra n.º 7, de 28 de enero de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-25/POR-00055. Pregunta sobre la necesidad de una nueva prórroga del Plan MOVES III**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la necesidad de una nueva prórroga del Plan MOVES III, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra n.º 14, de 11 de febrero de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-25/POR-00212. Pregunta sobre los temas tratados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 21 de mayo de 2025**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre los temas tratados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 21 de mayo de 2025, formulada por la Ilma.

Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 74, de 6 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **11-25/POR-00254. Pregunta sobre el Proyecto de Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 35+300 y el p.k. 40+900**

#### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el Proyecto de Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 35+300 y el p.k. 40+900, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Pedro José González Felipe y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 82, de 24 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

### **11-25/POR-00255. Pregunta sobre la entrega a la UCO de los contratos a revisar por la Cámara de Comptos, la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción y una auditora**

#### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la entrega a la UCO de los contratos a revisar por la Cámara de Comptos, la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción y una auditora,

formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 82, de 24 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

### **11-25/POR-00256. Pregunta sobre las reuniones con el empresario Antxon Alonso Egurrola**

#### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las reuniones con el empresario Antxon Alonso Egurrola, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 82, de 24 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/POR-00258. Pregunta sobre las objeciones de los letrados de la mesa relativas a irregularidades en el proceso de adjudicación de las obras de duplicación de los túneles de Belate**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las objeciones de los letrados de la mesa relativas a irregularidades en el proceso de adjudicación de las obras de duplicación de los túneles de Belate, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 82, de 24 de junio de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-25/PES-00275. Pregunta sobre contratos de NICDO con la mercantil Adentro Construimos, S.L.**

### *FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre contratos de NICDO con la mercantil Adentro Construimos, S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, expone:

¿Cuántos contratos ha realizado la empresa NICDO con la mercantil Adentro Construimos SL?

¿Por qué importe cada uno de ellos?

¿Para qué finalidad?

¿Qué procedimientos de contratación se han empleado en cada uno de ellos?

Pamplona, a 19 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## 11-25/PES-00276. Pregunta sobre el título propio a impartir por el Building and Architecture Institute

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el título propio a impartir por el Building and Architecture Institute, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con el título propio que va a impartir el Building and Architecture Institute:

– ¿Cómo se va a denominar?

– ¿Cuándo tienen previsto dar comienzo las clases?

– ¿Qué acciones de marketing y atracción de alumnos se están realizando y con qué coste económico cada una de ellas?

– ¿Dónde se van a impartir las clases?

– ¿Con cuántos alumnos se tiene previsto contar?

– ¿Qué personas integran el cuerpo docente?

– ¿Cuáles son los contenidos del programa formativo (asignaturas, créditos, etc.)

Pamplona, a 24 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## 11-25/PES-00277. Pregunta sobre la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué parte se encuentra actualmente el proceso de resolución de la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Cascante?

Pamplona, a 25 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## 11-25/PES-00278. Pregunta sobre las altas temperaturas en las instalaciones sanitarias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las altas temperaturas en las instalaciones sanitarias, formulada por la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Mª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Exposición de motivos

Durante las últimas semanas, diversos medios de comunicación y el sindicato profesional SATSE han denunciado públicamente la falta generalizada de sistemas de climatización eficaces en los principales hospitales de la Comunidad Foral, especialmente en el Hospital Universitario de Navarra (HUN) y el Hospital Virgen del Camino.

Las temperaturas en numerosas plantas de hospitalización, servicios de urgencias, consultas y espacios comunes han superado los 30 °C, con

consecuencias directas sobre pacientes y profesionales: síncope, desmayos, agravamiento de patologías respiratorias y al menos un caso grave con resultado de fractura en una profesional sanitaria tras un golpe de calor.

A pesar de haberse licitado en octubre de 2022 un proyecto para mejorar la eficiencia energética y climatizar todos los pabellones mediante un “anillo de frío”, hoy en día la mayoría de las habitaciones siguen sin climatización, y no se ha informado públicamente del estado de ejecución ni de los plazos reales de finalización.

La situación se repite cada verano y pone en entredicho la capacidad del Departamento de Salud para priorizar inversiones urgentes, garantizando condiciones seguras y dignas en los centros hospitalarios.

Por todo lo anterior, se formula al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Qué informes técnicos o registros de temperatura dispone el Gobierno de Navarra respecto a la situación térmica en hospitales como el HUN, Virgen del Camino, Estella y Tudela durante el verano de 2025?

2. ¿Qué medidas de carácter inmediato ha implementado el Departamento de Salud en esas instalaciones (uso de climatizadores portátiles, habilitación de zonas ventiladas, limitación de uso de espacios críticos, redistribución de pacientes...)?

3. ¿Se ha documentado oficialmente algún incidente clínico o laboral directamente atribuible al exceso de temperatura (desmayos, caídas, urgencias médicas, suspensiones de actividad...)?

4. ¿Cuál es el estado actual del contrato licitado en octubre de 2022 para climatización inte-

gral? ¿En qué fecha se adjudicó, a qué empresa o UTE, con qué procedimiento y cuál es el grado de ejecución a junio de 2025?

5. ¿Puede el Gobierno facilitar un cronograma completo y vinculante con fechas de finalización para cada hospital navarro afectado por esta carencia?

6. ¿Qué partidas presupuestarias específicas figuran en el Presupuesto de Navarra 2025 para

este fin y qué nuevas inversiones están previstas para 2026?

7. ¿Tiene previsto el Gobierno revisar su política de prioridades de gasto e incorporar de forma urgente soluciones provisionales hasta que se complete la instalación definitiva de climatización?

Pamplona, 24 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: M<sup>a</sup> Teresa Nosti Izquierdo

## 11-25/PES-00279. Pregunta sobre los protocolos con residentes del CAIDIS Valle Roncal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los protocolos con residentes del CAIDIS Valle Roncal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito.

A través de la asociación de familiares del CAIDIS Valle del Roncal hemos conocido la situación de al menos un residente que presenta reiteradamente hematomas y heridas. Estas lesiones han sido detectadas por sus familiares, que afirman no haber sido informados previamente. Ante esta situación, planteamos la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

- ¿Qué protocolo existe para la comunicación a las familias de este tipo de situaciones?

- ¿Se ha cumplido en este caso?

- ¿Qué factores pueden explicar esta situación de reiterados hematomas y heridas en un caso como este?

- ¿Qué recursos y/o procedimientos se están poniendo en marcha para afrontarlos?

Iruñea/Pamplona 26 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

**11-25/PES-00280. Pregunta sobre las denuncias del COA de Marcilla***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denuncias del COA de Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a Doña Amparo López, Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito.

- ¿Cuántas denuncias, y de qué tipo, se han registrado desde el 1 de enero de 2024 por hechos en los que estuvieran implicados residentes en el COA Marcilla?

- ¿Cuántas actuaciones policiales recogidas por escrito (y de qué tipo) se han registrado desde el 1 de enero de 2024 por hechos en los que estuvieran implicados residentes en el COA Marcilla?

Iruñea/Pamplona 16 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

**11-25/PES-00281. Pregunta sobre las evaluaciones de FP Dual***FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las evaluaciones de FP Dual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamen-

to del Parlamento de Navarra, presenta las siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación:

La característica fundamental de la Formación Profesional Dual es la participación directa de las empresas en la formación del alumno. Y en cuanto a la evaluación de esa formación, es necesario que exista una coordinación adecuada entre los centros y las empresas, así como herramientas adaptadas a ese fin.

- ¿Cómo se compaginan la evaluación de la formación que los alumnos reciben en el centro y la evaluación de la formación que reciben en las empresas?

- ¿Se envía a las empresas la evaluación de la formación de todos los módulos? ¿Se garantiza esto en todos los módulos?

- ¿Y cuál es la forma de trasladar esa información a las empresas? ¿Se hace de igual manera en todos los centros?

¿Los criterios de evaluación están unificados en todos los centros?

¿En qué soporte se realiza esa evaluación?  
¿Los modelos de informe están unificados?

¿Existe algún soporte digital para hacer llegar esa evaluación? ¿Tiene el Departamento de Educación intención de crear ese soporte?

Pamplona, a 25 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## 11-25/PES-00282. Pregunta sobre las horas de coordinación en los centros de FP Dual

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las horas de coordinación en los centros de FP Dual, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta las siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación:

Algunos centros navarros de Formación Profesional han denunciado que el Departamento de Educación ha impuesto recortes a la Formación Profesional Dual. Dicen que las horas de tutoría han disminuido, y que esto conllevará dificultades para gestionar las prácticas laborales. Entre estos

centros se encuentran el Centro Integrado de Formación Profesional Donibane-San Juan, de Elizondo y los centros integrados de Formación Profesional Ana María Sanz y Agroforestal, de Pamplona.

El tutor es una figura fundamental en la Formación Profesional Dual. El Real Decreto 658/2023 desarrolla la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional y establece que junto al tutor dual del centro, en la empresa debe existir otro tutor para la coordinación.

¿Cuánto han disminuido? ¿Por qué razón?

¿Cuántas horas de coordinación ha tenido cada tutor hasta ahora para coordinar los módulos de formación en el puesto de trabajo?

¿Cuántas horas de coordinación tendrá cada tutor a partir de ahora para coordinar las prácticas de la Formación Profesional Dual?

¿Cómo se contabiliza el tiempo que invierten los tutores en los trayectos a las empresas? ¿Se contabiliza como horas de coordinación?

Mientras coexistan el sistema antiguo (Formación en Centros de Trabajo) y el nuevo (Formación Profesional Dual), ¿cómo se garantizará que los alumnos de ambos sistemas serán atendidos y coordinados adecuadamente?

Pamplona, a 25 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## 11-25/PES-00283. Pregunta sobre la adecuación del nuevo edificio de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la adecuación del nuevo edificio de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿A qué se refiere concretamente cuando afirmó en la respuesta a la PES-11-25/00209 que “la adecuación, el mobiliario del edificio (del nuevo edificio de Ciencias de la Salud de la UPNA), así como la actividad educativa se realizará de manera progresiva a lo largo del próximo curso 25-26”?

Pamplona, a 26 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## 11-25/PES-00284. Pregunta sobre los cambios o solicitudes de cambio de teléfono móvil de altos cargos desde el 19 de mayo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cambios o solicitudes de cambio de teléfono móvil de altos cargos desde el 19 de mayo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, expone:

¿Cuántos altos cargos del gobierno han cambiado o solicitado cambio de terminal de teléfono móvil desde el 19 de mayo del presente año?

¿Qué altos cargos han realizado o solicitado el cambio?

Pamplona, a 26 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## 11-25/PES-00285. Pregunta sobre las denuncias, expedientes sancionadores y sanciones impuestas en materia de medio ambiente desde el 1 de enero de 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denuncias, expedientes sancionadores y sanciones impuestas en materia de medio ambiente desde el 1 de enero de 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para su respuesta escrita:

1. ¿Cuántas denuncias formuladas por el Guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y presentadas ante el Departamento han

sido gestionadas por la Dirección General de Medio Ambiente entre el 1 de enero de 2021 y la actualidad?

2. ¿Cuántas denuncias formuladas por la Brigada Medioambiental de la Policía Foral y presentadas ante el Departamento han sido gestionadas por la Dirección General de Medio Ambiente entre el 1 de enero de 2021 y la actualidad?

3. ¿Cuántas denuncias formuladas por el SEPRONA de la Guardia Civil y presentadas ante el Departamento han sido gestionadas por la Dirección General de Medio Ambiente entre el 1 de enero de 2021 y la actualidad?

4. ¿Cuántos expedientes sancionadores se incoaron a raíz de esas denuncias presentadas por cada uno de los distintos organismos denunciadores?

5. ¿Cuántos de esos expedientes sancionadores incoados terminaron con imposición de sanciones, por cada uno de los distintos organismos denunciadores?

6. ¿Qué personas jurídicas y físicas han sido sancionadas y en qué cuantías en los expedientes sancionadores, por cada uno de los distintos organismos denunciadores?

Iruñea/Pamplona a 5 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **11-25/PES-00286. Pregunta sobre la contratación mediante el procedimiento simplificado de obras por parte de NICDO a la mercantil Adentro Construimos S.L.**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación mediante el procedimiento simplificado de obras por parte de NICDO a la mercantil Adentro Construimos S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, expone:

¿Existe informe justificativo de la contratación mediante el procedimiento simplificado expresado en el artículo 80 de la Ley Foral de contratos respecto de diversos encargos de obras por parte de NICDO a la mercantil Adentro Construimos SL?

De ser así, ¿cuál es la justificación que respalda las contrataciones referidas?

¿Quién realizó el informe justificativo si es que existe?

Pamplona, a 26 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## **11-25/PES-00287. Pregunta sobre la derivación de pacientes de cardiología a la Clínica Universitaria de Navarra en 2024**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la derivación de pacientes de cardiología a la Clínica Universitaria de Navarra en 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea remitida por el Gobierno de Navarra.

El Departamento de Salud tiene habilitada una partida presupuestaria denominada Estrategias para listas de espera, destinada a cubrir gastos como las derivaciones de pacientes a centros privados para recibir una primera consulta o una intervención quirúrgica.

Según datos del año 2023, dos de cada cinco personas derivadas eran pacientes de Oftalmología y una de cada tres de Otorrinolaringología. No obstante, el porcentaje mayor de gasto generado corresponde a Cardiología (31,74 %), pese a que

los pacientes derivados a esta especialidad tan solo suponen el 7,9 % del total.

A este respecto, éste parlamentario realiza las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántas personas han sido derivadas en el año 2024 a la Clínica Universitaria de Navarra a cargo de la partida presupuestaria “Estrategias para listas de espera” de la especialidad de Cardiología para primera consulta, con qué indicaciones médicas se han realizado o con que indicios de patología, ¿qué requerimiento de pruebas diagnósticas y qué coste ha tenido detallado por persona?

¿Cuántas personas han sido derivadas, en el año 2024, a la Clínica Universitaria de Navarra a

cargo de la partida presupuestaria “Estrategias para listas de espera” de la especialidad de Cardiología para consultas sucesivas? ¿Y qué coste ha tenido por persona?

¿Cuántas personas han sido derivadas, en el año 2024, a la Clínica Universitaria de Navarra a cargo de la partida presupuestaria “Estrategias para listas de espera” de la especialidad de Cardiología para intervención quirúrgica? ¿Y qué coste ha tenido por persona?

Iruñea/Pamplona, 26 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## **11-25/PES-00288. Pregunta sobre la modificación del complemento de especial riesgo del personal médico y de enfermería de las ambulancias**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación del complemento de especial riesgo del personal médico y de enfermería de las ambulancias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra modificar el complemento de especial riesgo del personal médico y de enfermería de las ambulancias de soporte vital avanzado del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea antes de que finalice la actual legislatura?

Pamplona, a 25 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## **11-25/PES-00289. Pregunta sobre las irregularidades en la adjudicación y/o contabilidad de la productividad de los médicos en Atención Primaria del Área de Salud de Tudela**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las irregularidades en la adjudicación y/o contabilidad de la productividad de los médicos en Atención Primaria del Área de Salud de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea alguna notificación de irregularidades en la adjudicación y/o contabilidad de la productividad de los médicos en Atención Primaria del Área de Salud de Tudela en los dos últimos años y qué medidas se han tomado al respecto?

Pamplona, a 25 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## **11-25/PES-00290. Pregunta sobre el equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

El Conservatorio Superior de Música de Navarra es un centro que imparte estudios de música de alto nivel en nuestra comunidad. Mediante la Ley 1/2024, de 7 de junio, se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización de las enseñanzas artísticas profesionales.

Por ello, el Conservatorio Superior de Música de Navarra necesita un proyecto sólido y una dirección estable.

¿Cuál es el actual equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Navarra? ¿Desde

cuándo viene ejerciendo? ¿En qué situación se encuentra esta dirección? ¿Hasta cuándo ejercerá su labor?

¿Existe colaboración entre la dirección del Departamento de Educación y la del Conservatorio Superior de Música de Navarra? ¿Existen algún espacio de coordinación?

¿Existe intención de renovar la dirección? ¿Qué procedimiento se seguirá para ello? ¿Cuáles son los plazos previstos?

Pamplona, a 26 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## 11-25/PES-00291. Pregunta sobre la plantilla del Conservatorio Superior de Música de Navarra

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la plantilla del Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

El Conservatorio Superior de Música de Navarra es un centro que imparte estudios de música de alto nivel en nuestra comunidad. Mediante la Ley 1/2024, de 7 de junio, se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización de las enseñanzas artísticas profesionales.

Por ello, el Conservatorio Superior de Música de Navarra necesita un proyecto sólido y una plantilla estable.

¿Cuál es la situación laboral actual de los trabajadores del Conservatorio Superior de Música de Navarra? ¿Con cuántos trabajadores cuenta? ¿Cuántos son fijos y cuántos eventuales?

¿Cuál es la actual plantilla orgánica del Conservatorio Superior de Música de Navarra? ¿Cuántas vacantes hay?

¿Cuántos trabajadores se han estabilizado en los últimos procesos de estabilización?

¿Qué previsiones hay para continuar con la estabilización de trabajadores?

Pamplona, a 26 de junio de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## 11-25/PES-00292. Pregunta sobre la parada de autobús del Concejo de Satrustegi

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la parada de autobús del Concejo de Satrustegi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

En fecha de 3 de junio de 2024, el Ayuntamiento del Valle de Arakil, en representación del Concejo de Satrustegi, presentó una solicitud a la

Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible del Departamento de Cohesión Territorial, para la adecuación de la parada existente de autobús del Concejo de Satrustegi a fin de poder recuperar la prestación del servicio, con el fin de garantizar el acceso al transporte público regular por carretera. Esta petición la basó en una necesidad real del vecindario, especialmente de personas mayores y jóvenes, que actualmente carecen de una conexión directa y accesible con los servicios básicos y centros urbanos cercanos.

Mediante Resolución 242/2024 de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha de 7 de octubre de 2024, se denegó la solicitud de la entidad local, basándose en criterios técnicos como la baja demanda estimada, la alteración del recorrido y la existencia de alternativas próximas.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué solución o iniciativa va a ofrecer el Gobierno de Navarra para que las vecinas y vecinos del Concejo de Satrustegi puedan disponer de, al menos, una única parada de transporte público en su municipio?

En Pamplona/Iruña, a 27 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

## 11-25/PES-00293. Pregunta sobre las dificultades para conseguir cita en el centro de salud de la Rochapea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las dificultades para conseguir cita en el centro de salud de la Rochapea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea remitida por el Gobierno de Navarra.

El pasado 19 de junio se realizó una concentración junto al Centro de Salud de la Rochapea para denunciar los problemas y dificultades que tienen las personas usuarias para conseguir cita en el centro, obligando a la población asistida por el mismo a tener que realizar filas de espera a la intemperie desde altas horas de la mañana. Otra

de las quejas se refiere a la demora con la que las citas médicas se realizan, demoras de varios días e incluso semanas.

A este respecto, éste parlamentario realiza la siguiente pregunta escrita: ¿Qué medidas ha desarrollado o piensa realizar el Departamento de Salud para corregir las dificultades para conseguir cita y garantizar que la demora de estas se reduzca a plazos óptimos, en torno a un máximo de 48 o 72 horas y en qué plazo?

Iruñea/Pamplona, 2 de julio de 2025

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## **11-25/PES-00294. Pregunta sobre la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea remitida por el Gobierno de Navarra.

El 28 de junio se publicó una nota de prensa de los Ayuntamientos de Arantza, Bera, Etxalar, Igantzi y Lesaka alertando de la grave situación que atraviesa el centro de salud de Lesaka, del que dependen

los cinco municipios de la comarca de Bortziariak. A partir del próximo 21 de julio, si no se cubren las vacantes existentes, el número de médicos de familia se reducirá drásticamente, se pasará de tener seis que hay actualmente a tener solo dos para atender a toda la población de la zona. Actualmente, el equipo de atención primaria de mañanas está compuesto por seis médicos de familia y un pediatra. Sin embargo, la falta de cobertura de varias plazas ha generado un escenario crítico. Uno de los dos puestos de médico de Bera está sin titular desde febrero de 2024, y el otro estará en la misma situación a partir de julio de 2025. Además, el médico que presta servicio en Arantza e Igantzi está de baja desde finales de abril y no ha podido ser reemplazado.

A este respecto, este parlamentario realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué medidas ha desarrollado o piensa realizar el Departamento de Salud para corregir la falta de profesionales de medicina en la zona básica de Lesaka y cómo va a organizar el trabajo para garantizar una atención óptima, el respeto a los derechos del personal del SNS-Osasunbidea, y en qué plazos tiene previsto solucionarlo?

Iruñea/Pamplona, 2 de julio de 2025

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## 11-25/PES-00295. Pregunta sobre la reducción de horas de tutorías para la gestión de las prácticas de FP

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción de horas de tutorías para la gestión de las prácticas de FP, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra, D. Carlos Gimeno.

Recientemente, hemos conocido la reducción de horas de tutorías para la gestión de las prácticas de FP (bajan de 4 a 1) durante el curso 25/26. Por este motivo le preguntamos:

¿Cuáles son los informes que sustentan esta decisión?

¿Cuáles son los datos objetivos que han servido de referencia al Departamento para establecer que no es necesario contar con estas horas de tutoría?

Pamplona-Iruña, a 3 de julio de 2025

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

## 11-25/PES-00296. Pregunta sobre el proyecto de mejora del andadero de Valcarlos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de mejora del andadero de Valcarlos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida a la consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, Doña Rebeca Esnaola.

¿En qué fase se encuentra en el proyecto de mejora del andadero de Valcarlos? ¿Cuándo está previsto el inicio de las obras y qué duración contempla el Departamento para el desarrollo de las mismas?

Pamplona-Iruña, a 3 de julio de 2025

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

## 11-25/PES-00297. Pregunta sobre el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el motivo por el que se han eliminado varias especialidades de la lista de espera de Navarra en junio de 2025?

Pamplona, a 22 de julio de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## 11-25/PES-00298. Pregunta sobre la regulación de los Caminos Públicos e Itinerarios Verdes de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la regulación de los Caminos Públicos e Itinerarios Verdes de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Navarra tiene competencia en materia de caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Foral. Dicha competencia, que emana de artículo 49 de la LORAFNA, tiene naturaleza histórica y, de hecho, existen antecedentes que se remontan, al menos, a los siglos XVII y XVIII, de regulación y gestión propia de los caminos por parte de las Instituciones Forales de Navarra.

En Navarra existen preceptos que regulan la materia de caminos, pero su nota característica es su dispersión. Con excepción de la Ley Foral de Vías Pecuarias y del Decreto Foral de Senderos Deportivos, no existe en Navarra una regula-

ción propia sobre la materia, a pesar del alcance de la competencia foral.

Mientras tanto, existen otras Comunidades Autónomas que han aprobado leyes autonómicas sobre la materia: tal es el caso de La Rioja (Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de La Red de Itinerarios Verdes de La Rioja); Región de Murcia (Ley 2/2019, de 1 de marzo, de los senderos señalizados de la Región de Murcia); Extremadura, que contiene una regulación de los caminos rurales en su Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura; Castilla la Mancha, que cuenta con una Ley que contiene la regulación de carreteras y caminos (Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla La Mancha). Cataluña, por su parte, tiene una Ley de acceso motorizado al medio natural (Ley 9/1995, de 27 de julio, de regulación del acceso motorizado al medio natural).

En este sentido, en la sesión celebrada el 6 de septiembre de 2022 por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial del Parlamento de Navarra, se aprobó por unanimidad la moción 10-22/MOC-00056, que incluía tres puntos de resolución:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley Foral de Caminos Públicos e itinerarios verdes de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en tanto no se apruebe la citada ley, acuerde un Convenio Regulador del mantenimiento de la vía verde del Plazaola con las entidades locales por las que ésta transcurre o, en su defecto con el propio Consorcio Turístico Plazaola, en el que se especifiquen las obligaciones y derechos de cada administración pública y la entidad turística.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cree una Red Navarra de Caminos Públicos e Itinerarios Verdes.”

Asimismo, en fecha de 9 de noviembre de 2023, el parlamentario foral que firma este documento formuló en el Pleno del Parlamento de Navarra una pregunta oral a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo sobre la planificación y el cronograma previsto por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la referida moción.

En dicha sesión plenaria, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, indicó que la regulación de los Caminos Naturales e Itinerarios Verdes en Navarra es un tema que está presente en la agenda de este Gobierno en esta legislatura, reconoció la carencia de una regulación común en Navarra en la actualidad y expuso la necesidad de impulsar por parte del Gobierno una Ley Foral al efecto.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿Qué labor ha realizado el Gobierno de Navarra hasta el momento y qué previsiones tiene para presentar en el Parlamento de Navarra un Proyecto de Ley Foral de Caminos Públicos e Itinerarios Verdes de Navarra?

¿Qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para acordar un Convenio Regulador para el mantenimiento de la vía verde del Plazaola con las entidades locales por las que ésta transcurre o, en su defecto, con el propio Consorcio Turístico Plazaola, en el que se especifiquen las obligaciones y derechos de cada administración pública y la entidad turística?

¿Ha realizado el Gobierno de Navarra algún trabajo, estudio, previsión o labor de algún tipo encaminado a crear una Red Navarra de Caminos Públicos e Itinerarios Verdes?

En Pamplona/Iruña, a 31 de julio de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

## **11-25/PES-00299. Pregunta sobre los informes técnicos o jurídicos que sustentan la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los informes técnicos o jurídicos que sustentan la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas a la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra relativas a la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto:

¿Qué informes técnicos o jurídicos sustentan la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable?

¿Cuáles fueron los órganos técnicos o direcciones generales que intervinieron en la redacción, validación y firma de dicha orden?

¿Se consultó previamente a los departamentos de Desarrollo Rural, Medio Ambiente o Industria antes de dictarla?

¿Y a entidades representativas del sector agrario o económico?

¿Se elaboró alguna evaluación del impacto económico o social de la paralización decretada? En caso afirmativo, ¿puede remitirse? En caso negativo, ¿por qué no se elaboró?

¿Qué criterios objetivos se utilizaron para aplicar la paralización de forma generalizada a todo el territorio, sin distinción por comarcas, condiciones meteorológicas o tipo de actividad?

¿Existía previsión legal, normativa o recogida en planes sectoriales que habilitara a la Consejería de Interior a suspender actividades económicas ajenas a su ámbito competencial?

¿Recibió la consejera Amparo López algún tipo de advertencia legal interna o externa, antes o después de firmar la Orden Foral 58/2025, sobre su posible ilegalidad o extralimitación competencial?

¿Qué fecha y formato tuvo la decisión de "flexibilizar" la orden foral? ¿Quién la propuso y en base a qué informes?

¿Se ha registrado alguna reclamación patrimonial o denuncia contra el Gobierno de Navarra como consecuencia directa de dicha orden foral?

¿Quién propuso la medida dentro del Gobierno? ¿La presidenta María Chivite fue informada o la avaló?

¿Cuántas inspecciones se realizaron el 5 de agosto para hacer cumplir la orden? ¿Se impusieron sanciones?

¿Se tiene constancia de que alguna persona física o jurídica haya incurrido en pérdidas demostrables como consecuencia de la orden?

¿Qué diferencias hay entre el contenido del INFONA y lo ejecutado por la consejera? ¿Dónde se menciona que el INFONA permita suspender la actividad económica?

¿Se han planteado mecanismos de compensación económica a los afectados por esta paralización?

Pamplona, a 8 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **11-25/PES-00300. Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente relativas a la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente relativas a la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto, por la que se prohíbe temporalmente toda actividad en suelo no urbanizable, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, relativas a la emisión de la Orden Foral 58/2025, de 5 de agosto:

¿Fue consultado su Departamento, o alguna de sus direcciones generales (Agricultura, Ganadería, Medio Natural...), antes de la firma de la Orden Foral 58/2025? En caso negativo, ¿considera adecuada la decisión adoptada?

¿Considera el Departamento de Desarrollo Rural que existían condiciones técnicas o meteorológicas suficientes para justificar la paralización total de la actividad agrícola, ganadera y forestal en todo el territorio navarro el 5 de agosto de 2025?

¿Tiene constancia el Departamento de alguna campaña de recolección, laboreo, siembra, o atención ganadera que se viera interrumpida de forma crítica ese día? ¿Qué sectores resultaron más perjudicados?

¿Se ha cuantificado desde el Departamento el impacto económico de la suspensión generalizada del 5 de agosto? ¿Qué estimaciones se manejan?

¿Considera el Departamento necesario establecer un protocolo regulado y específico para la gestión de actividades agrarias en situación de Nivel 2 o superior del Plan INFONA?

¿Se ha trasladado al Departamento de Interior la necesidad de reformar la Orden Foral 222/2016 para evitar que se repitan decisiones descoordinadas como la del 5 de agosto?

Pamplona, a 08 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## 11-25/PES-00301. Pregunta sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas, sobre el anexo 10 de la ampliación del Canal de Navarra, al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra:

1.- ¿Reconoce el Gobierno de Navarra que el retraso acumulado de más de siete años en la ejecución de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra ha provocado un encarecimiento relevante en los costes de ejecución y reequilibrio financiero del contrato de concesión suscrito con Aguas de Navarra S.A.?

2.- ¿Puede detallar el Gobierno de Navarra qué parte del sobrecoste final asumido en relación con el Anexo 10 se debe directamente a la subida de precios de materiales, combustibles,

maquinaria o transporte derivados del desfase temporal entre la fecha prevista de finalización (2018) y la fecha real (2025)? ¿En qué informes técnicos, económicos o financieros se cuantifica o sustenta esta evaluación?

3.- ¿Puede confirmar el Gobierno si la concesionaria Aguas de Navarra S.A. ha solicitado, justificado o alegado desequilibrios financieros derivados de los retrasos acumulados en la ejecución de la obra? En caso afirmativo, ¿qué parte de las compensaciones reconocidas se vinculan a estos retrasos?

4.- ¿Puede detallar el Gobierno todas las prórrogas de ejecución autorizadas a la concesionaria entre 2018 y 2025, con sus fechas, tramos afectados y motivaciones alegadas, especialmente si alguna de ellas se fundamenta en causas no imputables a la adjudicación inicial?

5.- ¿Puede confirmar el Gobierno si, en ausencia de retrasos acumulados, el proyecto de ampliación se habría ejecutado sin necesidad de reequilibrio financiero o modificaciones contractuales más allá del margen del 20 % previsto en la Ley de Contratos del Sector Público?

6.- ¿Qué impacto económico ha tenido la subida internacional de precios del acero, hormigón, combustible y transporte entre los años 2020 y 2023 en el coste final de las infraestructuras vinculadas al Anexo 10? ¿Reconoce el Gobierno que parte del sobrecoste reconocido tiene esa causa objetiva?

7.- ¿Por qué motivo no se resolvió el contrato de concesión cuando quedó acreditado que la ejecución acumulaba más de cuatro años de retraso? ¿Se valoró esta opción jurídica en algún informe?

Pamplona, a 08 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## 11-25/PES-00302. Pregunta sobre la Mesa de la Conectividad Aérea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Mesa de la Conectividad Aérea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra, sobre la Mesa de la Conectividad Aérea:

Tras la celebración de la primera Mesa de la Conectividad Aérea de Navarra, el pasado 7 de mayo, la Presidenta de Navarra, María Chivite, anunció que el Gobierno de Navarra invertiría 4 millones de euros en una primera fase para la mejora de la conectividad aérea del aeropuerto de Pamplona, a través de una licitación pública que saldrá este verano para dar servicio en 2026, y que contempla dos nuevos destinos nacionales y dos internacionales.

En una primera fase, el Gobierno de Navarra invertiría al menos 4 millones de euros para mejorar las conexiones del aeropuerto de Pamplona con dos destinos nacionales y dos internacionales. El objetivo, en el ámbito nacional, es retomar los vuelos a Barcelona y disponer de una nueva ruta a

Levante o el sur de España. En cuanto a destinos internacionales, el gobierno trabaja en conseguir dos nuevas conexiones a Europa, para lo cual se barajan destinos como Francia, Alemania o Italia. No obstante, la concreción de estos destinos dependerá del análisis de datos sobre la demanda actual y potencial que se están analizando.

“Buscamos conexiones que, además de ser destino final, funcionen como puntos de conexión nacional e internacional que conecten Navarra con sus mercados, tanto turísticos como de negocio” declaró Chivite. Los destinos, en palabras de la Presidenta, “están vinculados a las necesidades y perspectivas empresariales, turísticas y también de atracción y retención de talento”.

1.- ¿Qué acciones se han llevado a cabo en este ámbito desde la celebración de la primera Mesa de la Conectividad Aérea de Navarra?

2.- ¿Cuáles son los motivos por los cuáles todavía no ha salido la licitación pública de al menos 4 millones de euros que anunció la Presidenta para este verano?

3.- ¿Cuándo se va a publicar la licitación para mejorar las conexiones del aeropuerto de Pamplona con dos destinos nacionales y dos destinos internacionales?

4.- ¿Qué departamento va a publicar la licitación?

5.- ¿Con cargo a qué partida presupuestaria va a realizarse la licitación?

6.- ¿Cuáles van a ser los dos destinos nacionales?

7.- ¿Qué análisis de datos sobre la demanda actual y potencial se están analizando para decidir los dos destinos internacionales?

8.- ¿Cuáles van a ser los dos destinos internacionales en base a esos análisis?

Pamplona, a 12 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

## 11-25/PES-00303. Pregunta sobre el patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia Católica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia Católica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Entre los por lo menos 2.952 bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra identificados por el Informe del Gobierno de Navarra del año 2022, existen decenas de bienes de alto valor patrimonial como las catedrales de Pamplona y Tudela, infinidad de iglesias e importantes palacios, cuya importancia histórica y arquitectónica trasciende el ámbito jurídico de la propia Iglesia.

En el caso del reciente incendio de la Mezquita de Córdoba se ha apreciado como una actitud negligente de sus gestores ha puesto en riesgo un bien tan importante para todo nuestro país como ese. Los bienes de este tipo, de tan alto valor y de tanta importancia histórica para nuestra sociedad, deben encontrar en la gestión pública la mejor garantía para su protección, conservación y divulgación.

A pesar de que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) está ya trabajando para recu-

perar la titularidad de unos 300 bienes comunales inmatriculados ilegalmente por la Iglesia Católica, y que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra contempla también en el Plan de Salvaguarda del Patrimonio Histórico de Navarra las actuaciones necesarias para proteger este tipo de patrimonio ante catástrofes naturales y antrópicas, todo ello resulta políticamente insuficiente.

Por todo ello, preguntamos:

1. ¿Tiene identificados el Gobierno de Navarra qué bienes de los por lo menos 2.952 inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra tienen un alto valor patrimonial?

2. ¿Tiene identificado el Gobierno de Navarra si entre los 300 bienes comunales inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra, que se encuentran en proceso de investigación por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, existen bienes de un alto valor patrimonial?

3. ¿Tiene identificados el Gobierno de Navarra qué bienes con un alto valor patrimonial de los inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra tienen la visita privatizada fuera del horario de culto mediante el cobro de algún tipo de entrada?

4. ¿Los bienes con un alto valor patrimonial de los inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra que tienen la visita privatizada fuera del horario de culto mediante el cobro de algún tipo de entrada, a qué régimen o normativa tributaria se encuentran sujetos?

5. ¿Tiene identificado el Gobierno de Navarra si algún bien con un alto valor patrimonial de los inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra, que haya recibido financiación pública en los últimos 25 años para realizar alguna intervención de conservación o de rehabilitación, tiene la visita privatizada fuera del horario de culto mediante el cobro de algún tipo de entrada?

6. ¿Contempla el Gobierno de Navarra trabajar para publicar la gestión de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra que tienen un alto valor patrimonial?

Pamplona-Iruñea, a 14 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

## 11-25/PES-00304. Pregunta sobre las alegaciones presentadas por el Gobierno de Navarra al Proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2022-2027

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las alegaciones presentadas por el Gobierno de Navarra al Proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2022-2027, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con el contenido, fundamentación y resultados de las alegaciones presentadas por el Gobierno de Navarra al Proyecto de Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2022-2027, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué departamento, unidad técnica u órgano del Gobierno de Navarra ha sido el encargado de redactar las alegaciones al Proyecto de Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2022-2027?

Asimismo, ¿cuáles fueron los criterios técnicos, jurídicos o políticos empleados en la elaboración de dichas alegaciones?

2. ¿Qué postura ha defendido el Gobierno de Navarra ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) en relación con la reducción propuesta de superficie regable del Canal de Navarra y con la rebaja de su dotación concesional?

¿Se ha planteado alguna contrapropuesta o reserva explícita por parte del Ejecutivo foral?

3. ¿Por qué motivo no se ha incorporado en las alegaciones el volumen correspondiente a los regadíos tradicionales (como los de Lodosa, Cárcar u otros) que ya han sido conectados al Canal de Navarra?

¿Considera el Gobierno que ese volumen debe formar parte de la concesión consolidada?

4. ¿Qué posición concreta ha mantenido el Gobierno de Navarra respecto al recrecimiento del embalse de Yesa y a la reserva proporcional de agua que correspondería a Navarra en dicho embalse?

¿Se ha solicitado formalmente dicha reserva ante la CHE?

5. ¿Por qué no se ha incluido ni defendido en las alegaciones al Plan Hidrológico el desarrollo del Plan de Áreas Complementarias de la Segunda Fase del Canal de Navarra, aprobado mediante Decreto Foral 81/2020, de 23 de diciembre?

¿Prevé el Gobierno activar este instrumento en futuras fases del proceso?

6. ¿Qué alegaciones presentadas por el Gobierno de Navarra han sido ya rechazadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

¿Qué medidas o acciones tiene previsto adoptar el Ejecutivo tras dicho rechazo, especialmente en defensa de los intereses hídricos de la Comunidad Foral?

Pamplona, a 20 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## 11-25/PES-00305. Pregunta sobre la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Rioja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Quién o quiénes del Gobierno de Navarra, en concreto, qué consejero, director general o representante del Departamento de Desarrollo Rural o Agricultura, asistieron a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 23 de julio de 2025 en La Rioja, para tratar asuntos de la DOC rioja de vino, en la que también participaron representantes del Gobierno de La Rioja y del Gobierno Vasco?

En caso de que no se acudiese, ¿Por qué motivos?

Pamplona, a 21 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## 11-25/PES-00306. Pregunta sobre la ejecución de las obras de modernización de regadíos en Ribaforada II-La Dehesa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de las obras de modernización de regadíos en Ribaforada II-La Dehesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Por qué motivo el Gobierno de Navarra decidió encomendar a la empresa estatal TRAGSA la ejecución de las obras de modernización de regadíos en Ribaforada II-La Dehesa, en lugar de ejecutarlas mediante licitación pública ordinaria?

¿Qué valoración hace el Gobierno de las implicaciones que esta decisión puede tener en relación con la transparencia, la concurrencia de empresas navarras y los criterios de ahorro de gasto?

¿Qué baja ha supuesto esta contratación con tarifas respecto al proyecto original que se hubiera realizado?

¿Cuáles son los plazos manejados y sus retrasos?

Pamplona, a 22 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **11-25/PES-00307. Pregunta sobre despidos en el COA de Marcilla tras los incidentes del pasado mes de junio**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre despidos en el COA de Marcilla tras los incidentes del pasado mes de junio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Le consta al Gobierno que haya habido despidos en el COA de Marcilla tras los incidentes del pasado mes de junio?

En caso afirmativo, ¿qué tareas venían realizando (gerencia, educadores, psicólogos, limpieza, etc) y cuáles han sido los motivos de los despidos?

Pamplona, a 25 de agosto de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## **11-25/PES-00308. Pregunta sobre menores extranjeros no acompañados en el COA de Marcilla**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre menores extranjeros no acompañados en el COA de Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados había en el COA de Marcilla a fecha 13 de junio de 2025?

– ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados hay en el citado COA a fecha de la realización de esta pregunta?

– Entre ambas fechas:

- ¿cuántas derivaciones de menores del COA de Marcilla ha habido a otros centros o recursos?

- ¿en qué fechas se han realizado?

- ¿cuántos menores se han trasladado en cada ocasión?

- ¿a qué destino/s?

- ¿con qué criterios se han seleccionado a los menores que se han trasladado?

Pamplona, a 25 de agosto de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

**11-25/PES-00309. Pregunta sobre los COA de Artica**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los COA de Artica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos COA hay en Artica?

¿En qué fecha se abrieron?

¿Cuántas plazas tienen y cuántos menores hay actualmente en cada uno de dichos centros?

¿Proceden del COA de Marcilla?

¿Qué incidentes se han producido en el mes de agosto que han motivado la intervención de bomberos y/o fuerzas y cuerpos de seguridad y qué daños han ocasionado?

¿Ha habido algún tipo de denuncia? ¿De qué tipo?

¿Qué empresa / entidad los gestiona y con qué tipo de personal?

Pamplona, a 25 de agosto de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## **11-25/PES-00310. Pregunta sobre los Fondos Europeos (Next Generation, LIFE, INTERREG, PEPAC, u otros programas de la UE)**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los Fondos Europeos (Next Generation, LIFE, INTERREG, PEPAC, u otros programas de la UE), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Qué cantidad exacta de fondos europeos (Next Generation, LIFE, INTERREG, PEPAC, u otros programas de la UE) ha captado el Gobierno de Navarra desde 2021 para actuaciones de gestión forestal sostenible, restauración de eco-

sistemas, bioeconomía forestal y lucha contra incendios?

2. ¿Qué parte de dichos fondos ha sido efectivamente ejecutada y pagada hasta la fecha, detallando porcentajes de ejecución sobre lo presupuestado, y no solo obligaciones reconocidas?

3. ¿Puede confirmar el Gobierno de Navarra si, al igual que ocurre con el Ministerio para la Transición Ecológica, más del 90 % de los fondos europeos comprometidos permanecen sin ejecutar al inicio de la campaña de incendios, cuando más necesarios resultan?

4. ¿Qué razones justifican este retraso o ineficacia en la ejecución de unos fondos europeos que, precisamente, deberían destinarse a evitar incendios, reforzar la gestión forestal y fijar población en el medio rural?

5. ¿Piensa el Gobierno de Navarra reclamar o exigir al Gobierno central un mayor grado de ejecución real, o va a resignarse a que el dinero quede bloqueado en la burocracia ministerial mientras Navarra sufre incendios forestales y despoblación rural?

6. ¿Puede el Gobierno de Navarra remitir un desglose detallado de las partidas forestales de los fondos europeos captados, con diferenciación entre cantidades asignadas, comprometidas, reconocidas y efectivamente abonadas en Navarra desde 2021?

Pamplona, a 25 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## 11-25/PES-00311. Pregunta sobre la creación de un grupo forestal en el Servicio de Bomberos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de un grupo forestal en el Servicio de Bomberos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Función Pública, Interior y Justicia para su respuesta escrita:

Las intervenciones por incendio forestal es una de las actividades más importantes que desarrolla el Servicio de Bomberos de Navarra, tanto por el número de servicios como por la cantidad de personal y material que se gestiona.

Navarra es una comunidad con una variedad climática muy marcada que hace que tengamos incendios forestales tanto en verano como en invierno, centrados estos últimos en las zonas cantábrica y pirenaica.

Además de las intervenciones de extinción, el Servicio de Bomberos participa en las tradicionales quemas prescritas de invierno para la generación de pastos y desarrolla quemas prescritas de carácter preventivo durante todo el año.

El incendio de vegetación, ya sea forestal o agrícola, se ha convertido en los últimos años en una emergencia que afecta no sólo al medio ambiente sino también a la población. El cambio climático está haciendo que las campañas por incendio forestal se amplíen más allá de los tradicionales meses de verano y que tengamos incendios con comportamientos cada vez más extre-

mos, poniendo a los servicios de extinción al límite de sus capacidades.

Todo ello hace que las intervenciones tanto en prevención como en extinción forestal sean cada vez más específicas y complejas, siendo necesaria una especialización por parte del Servicio de Bomberos para dar cobertura de manera eficaz a las nuevas necesidades que se plantean.

Tal y como se especifica en la Ley Foral 13/1990 de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, compete a la Administración de Comunidad Foral la planificación, coordinación y ejecución de las medidas precisas para la prevención y lucha contra incendios forestales y corresponde a la Administración Forestal las competencias en materia de prevención de incendios forestales y de participación en labores de extinción.

Ya desde mediados de los años 80, es el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, actualmente Servicio de Bomberos de Navarra (SBN), el que asume las competencias en materia de extinción forestal. Teniendo en estos momentos más de 35 años de experiencia en este tipo de emergencias.

Actualmente el Servicio de Bomberos cuenta con 12 parques de Bomberos permanentes y 1 parque temporal (Miluce) que se activa en campaña estival. Todos los parques cuentan con 1 o 2 autobombas forestales para hacer frente a las emergencias por incendio forestal durante todo el año y el personal cuenta con la formación necesaria.

Además del dispositivo permanente anual, los parques se refuerzan con personal contratado exclusivamente para las campañas de verano e invierno. Para la campaña de verano, de junio a septiembre, se contratan 150 personas que se distribuyen por los parques de Tudela, Peralta, Lodosa, Tafalla, Sangüesa, Estella, Cordovilla y Miluce. Para la campaña de invierno, de enero a abril, se contratan 42 personas para reforzar los parques de Cordovilla, Oronoz y Burguete.

Es el momento de dar un paso más allá en la profesionalización y especialización de las brigadas helitransportadas, convirtiéndolas en una unidad formada por cabos y bomberos que satisfaga las necesidades que la sociedad demanda.

En este sentido en diciembre de 2022 se firmó un acuerdo con los sindicatos LAB y UGT en el que se señalaba que:

“el Gobierno de Navarra en su firme compromiso de promover actuaciones orientadas a la reducción de riesgos y prevención de emergencias, catástrofes y calamidades públicas, se compromete durante el mes de enero de 2023 a constituir un Grupo de Trabajo multidisciplinar que analice la necesidad, la oportunidad, la funcionalidad y el dimensionamiento de un Grupo Técnico Forestal, que garantice el análisis riguroso de los incendios, así como su intervención en parámetros de eficacia y eficiencia, dentro la estructura que se desarrolle reglamentariamente”.

El Grupo Forestal (GRF) sería el encargado de aportar esa especialización necesaria dentro del ámbito de la prevención y la extinción forestal, tal y como lo hacen el Grupo de Rescate Técnico (GRT) y el Grupo de Rescate Acuático (GRA) dentro de sus áreas de trabajo.

La creación de este nuevo grupo dentro del SBN, unido a los ya existentes, posibilitaría al personal operativo del servicio poder desarrollarse profesionalmente en áreas específicas y por tanto amplía el abanico de lo que se conoce como la carrera horizontal del bombero.

El Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en su Sección 5ª, Artículo 23, apartado 2 dice:

“Las secciones podrán disponer de los grupos de carácter operativo que se establezcan, así como de grupos de rescate y especiales, que serán creados por orden foral de la persona titular del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en la que se contendrán los criterios de dimensionamiento y especialización del grupo a que se refieren.

Al frente de cada grupo habrá un mando de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, cuyo rango se determinará en función de sus características, y se hará constar en la referida orden foral”.

El Grupo de Trabajo constituido tras la firma del acuerdo con la mayoría sindical fue creado, desarrollando sus trabajos, finalizando los mismos

en mayo de 2024 con la elaboración del “Documento regulador del Grupo Forestal de Bomberos de Navarra”. En el proceso de elaboración se recogieron aportaciones sindicales, contando con el visto bueno de la Dirección del Servicio y la mayoría sindical. Este Documento fue entregado a la Dirección General de Interior. En este documento se contemplan los principios generales del Grupo Forestal, las guardias, ubicaciones y horarios, la incorporación-permanencia y cese del personal, el programa de formación, la jefatura del Grupo, la organización y funciones, los derechos y deberes de las personas que lo integren, el régimen disciplinario, el calendario de puesta en marcha...

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes propuestas:

1. ¿Cuándo fue creado el Grupo de Trabajo que analizó la necesidad, la oportunidad, la funcionalidad y el dimensionamiento de un Grupo Técnico Forestal dentro de la estructura del Servicio de Bomberos?

2. ¿Quiénes fueron los integrantes del Grupo de Trabajo y cuándo finalizaron sus trabajos?

3. ¿Conoce la Consejera el contenido del “Documento regulador del Grupo Forestal de Bomberos de Navarra”? ¿qué opinión le merecen la propuesta de creación del Grupo Forestal?

4. ¿Cuándo le fue entregado dicho documento?

5. ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Departamento para la implantación efectiva del Grupo Forestal de Bomberos una vez que conoció el contenido de dicho documento?

6. ¿Qué razones han llevado a la Consejera a no aprobar hasta el día de hoy la correspondiente orden foral de creación tal como está establecido en el artículo 23 del Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre?

7. ¿Existe alguna razón operativa para la no creación del Grupo?

8. ¿Para cuándo tiene previsto la Consejera aprobar esa orden foral? ¿Será a lo largo de la presente legislatura?

Iruñea/Pamplona, a 5 de junio de 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## 11-25/PES-00312. Pregunta sobre los resultados de la aplicación del derecho de tanteo y retracto, así como de la evolución de la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de la aplicación del derecho de tanteo y retracto, así como de la evolución de la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, junto con el Parlamento de Navarra, está desarrollando diversas iniciativas orientadas a garantizar el acceso a una vivienda asequible en nuestra comunidad. Entre ellas, podemos señalar, entre otras muchas medidas, el incremento de la dotación presupuestaria destinada al ejercicio del

derecho de tanteo y retracto, la puesta en marcha de incentivos fiscales para fomentar la cesión de viviendas a la Bolsa de Alquiler de NASUVINSA, así como campañas de información y sensibilización en distintos puntos del territorio foral para dar a conocer los beneficios de dicho programa.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿Cuántas viviendas adquirió el Gobierno de Navarra durante el año 2023, en aplicación del derecho de tanteo y retracto?

¿Cuántas viviendas adquirió el Gobierno de Navarra durante el año 2024, en aplicación del derecho de tanteo y retracto?

¿Cuántas viviendas ha adquirido el Gobierno de Navarra durante el presente año 2025 y hasta la fecha, en aplicación del derecho de tanteo y retracto?

¿Cuántas viviendas hay incluidas en el programa de Bolsa de Alquiler de NASUVINSA en la actualidad?

¿En cuántas unidades se ha incrementado el número de viviendas incluidas en el programa de Bolsa de Alquiler de NASUVINSA con respecto a la misma fecha de 2024?

¿En cuántas unidades se ha incrementado el número de viviendas incluidas en el programa de Bolsa de Alquiler de NASUVINSA con respecto a la misma fecha de 2023?

En Pamplona/Iruña, a 26 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

**11-25/PES-00313. Pregunta sobre el Plan del Pirineo***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál ha sido el importe total de los fondos públicos asignados al Plan del Pirineo entre 2019 y 2024, desglosado por anualidades, capítulos presupuestarios y departamentos?

¿Qué entidades públicas, consorcios, asociaciones o empresas públicas han gestionado directa o indirectamente fondos del Plan del Pirineo desde 2019? ¿Con qué funciones, presupuesto y contratos asociados?

¿Cuántos contratos públicos o subvenciones se han financiado en el marco del Plan del Pirineo desde 2019? ¿Cuáles han sido los procedimientos de adjudicación y los criterios de concurrencia?

¿Qué informes de seguimiento, evaluación de impacto o medición de resultados ha elaborado el Gobierno de Navarra sobre el Plan del Pirineo desde su aprobación?

¿Qué reglas de funcionamiento, criterios de selección, duración de mandato y rotación de miembros rigen actualmente en la Mesa del Pirineo? ¿Existe acta pública de sus reuniones y decisiones?

Pamplona, a 26 de agosto de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

**11-25/PES-00314. Pregunta sobre la aprobación del proyecto de ley foral de Universidad***FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación del proyecto de ley foral de Universidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

- ¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Navarra el proyecto de ley foral de Universidad para su remisión al Parlamento de Navarra?

Pamplona, a 28 de agosto de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

**ER20240011. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D**

**Listas para la contratación temporal**

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Ha finalizado la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D (convocatoria aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de 25 de marzo de 2024 y publicada en el BON n.º 83 de 23 de abril de 2024).

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado la lista de aspirantes para la contratación temporal de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra, elaboradas conforme a lo dispuesto en la Base 11.<sup>a</sup> de dicha convocatoria.

Vista la documentación presentada y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 5

del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra, y del artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar la lista adjunta de aspirantes a la contratación administrativa temporal como Ujier al servicio del Parlamento de Navarra, resultante de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D, elaboradas conforme a la Base 11.<sup>a</sup> de dicha convocatoria.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web del Parlamento.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Listas para la contratación temporal al servicio del Parlamento de Navarra  
Ujieres**

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D**

(Convocatoria publicada en el BON n.º 83 de 23 de abril de 2024)

Conforme a lo previsto en la Base 11.<sup>a</sup> de la convocatoria, se constituyen las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal:

**1) Lista de personas que han pasado a la fase de concurso y han resultado aprobadas sin plaza, ordenada en función de la mayor puntuación total obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso:**

Apellidos y nombre	Puntuación Total	Posición inicial	Orden llamamiento
Alonso Sario, Diana	60,35	1	1
Cuartero Abad, María Isabel	58,8	2	2
Viamonte Menaza, Eva María	57,54	3	3
Maya Calvo, Diego	56,37	4	4
Martínez Castillo, María Cristina	54,24	5	5
Arenal López, Leticia Isabel	53,64	6	6
Lorenzo Pacheco, María Teresa	52,13	7	7
Martínez Asurmendi, Xabier	50,5	8	8
Andueza Sola, Amaia	49,16	9	9
Presencio Nagore, José Ignacio	48,8	10	10
Lecumberri Zaratiegui, Egipto	48,1	11	11
Espelosín Azpilicueta, David	47,91	12	12
Valenzuela Orta, José Fernando	47,1	13	13
Burguete Echavarri, Miguel Javier	47,08	14	14
Zabalza Tejada, María Cristina	46,8	15	15
Preciado del Pozo, Jesús M. <sup>a</sup>	46,77	16	16
Casarejos Soto, Marta	46,73	17	17
García Unanua, Ana M <sup>a</sup>	46,17	18	18
Belloso López, Unai	45,87	19	19
Eguinoa Buzunariz, Miren Nekane	45,5	20	20
Aponte Aranguren, Amaya	45,4	21	21
Cavia Naya, Gloria Alicia	45,1	22	22
Fraile Iturralde, Jorge	44,7	23	23
Herranz Aguirre, Miguel Ángel	44,37	24	24
Coronado González, Sonia	43,64	25	25
Ibáñez Chocarro, Ekaitz	43,52	26	26
Remírez Vizcaya, Inés	43,4	27	27

Ayape Galar, María Esther	41,77	28	28
Pérez Agúndez, Mikel	41,7	29	29
Mombo Marturet, Patricia Montserrat	40,46	30	30
Almendros Juárez, María José	39,33	31	31
Ruiz Pascual, Ana Cristina	38,96	32	32

**1.1) Lista de euskera: personas que han pasado a la fase de concurso y han resultado aprobadas sin plaza, ordenada en función de la mayor puntuación total obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso:**

Apellidos y nombre	Puntuación total	Posición inicial	Orden llamamiento
Martínez Asurmendi, Xabier	50	1	1
Fraile Iturralde, Jorge	44,2	2	2
Herranz Aguirre, Miguel Ángel	43,87	3	3
Coronado González, Sonia	43,14	4	4
Ibáñez Chocarro, Ekaitz	43,02	5	5
Pérez Agúndez, Mikel	41,2	6	6

**2) Lista de personas aspirantes que hayan superado los dos ejercicios de la prueba de la fase de oposición, pero no han pasado a la fase de concurso, ordenada en función de la mayor puntuación obtenida:**

No hay personas aspirantes en esta lista.

**3) Lista de personas aspirantes que solo hayan superado el segundo ejercicio de la prueba de la fase de oposición, ordenada en función de la mayor puntuación obtenida.**

Apellidos y nombre	Puntuación total	Posición inicial	Orden llamamiento
Miguel de la Cámara, Marta	30,33	1	1
Echalecu Castaño, David	30,33	2	2
Irañeta Huarte, Miryam	29,40	3	3
Villanueva Jiménez, Miren Garaiñe	28,47	4	4
Fuentemilla Urío, Maitane	28,00	5	5
Vidaurreta de la Cruz, Miguel	26,37	6	6
Aguirre Ochoa, Vicente	26,37	7	7 (*)
Izquierdo Urdiain, Laura	25,20	8	8
Berrueta Martínez, María del Mar	24,03	9	9
López Arribas, José Ignacio	23,80	10	10
Iturria Marquina, Alberto	23,10	11	11 (*)
Subizar Oharriz, Elisa	22,63	12	12
Iturria Marquina, David	22,17	13	13 (*)
Marco Armengol, Yolanda	21,93	14	14
Rota Navarro, Natalia	21,93	15	15
Guruciaga Repáraz, María	21,93	16	16
Gaztanbide Atxutegí, Olga Laura	21,00	17	17
Horcada Iriarte, Iñigo	21,00	18	18
García Gila, María Remedios	20,53	19	19 (*)
Verger Romero, Francisco José	20,30	20	20

Viamonte Menaza, M. <sup>a</sup> Pilar	19,60	21	21
Irigoyen Iribarren, Ana Belén	19,37	22	22
Larumbe Galech, Víctor	19,13	23	23
Remiro Virto, Patricia	18,90	24	24
Isusi Lomas, Miren Edurne	18,20	25	25 (*)
Villanueva Jiménez, Edurne	18,20	26	26
Echauri Arana, José Javier	18,20	27	27
González Jiménez, Ana Isabel	18,20	28	28
De las Heras Rojo, Leticia	17,73	29	29

(\*) Prioridad en el llamamiento de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y lo establecido en la Resolución de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra de 8 de noviembre de 2016.

**3.1) Lista de euskera: personas aspirantes que solo hayan superado el segundo ejercicio de la prueba de la fase de oposición, ordenada en función de la mayor puntuación obtenida.**

Apellidos y nombre	Puntuación total	Posición inicial	Orden llamamiento
Villanueva Jiménez, Miren Garaiñe	28,47	1	1
Fuentemilla Urío, Maitane	28,00	2	2
Guruciaga Repáraz, María	21,93	3	3
Gaztanbide Atxutegi, Olga Laura	21,00	4	4
Horcada Iriarte, Iñigo	21,00	5	5
Villanueva Jiménez, Edurne	18,20	6	6
Echauri Arana, José Javier	18,20	7	7
González Jiménez, Ana Isabel	18,20	8	8

**4) Lista de personas aspirantes que solo hayan superado el primer ejercicio de la prueba de la fase de oposición, ordenada en función de la mayor puntuación obtenida**

Apellidos y nombre	Puntuación Total	Posición inicial	Orden llamamiento
Yanguas Forcada, Alejandro	31,27	1	1
González Murillo, Juan Luis	28,70	2	2
Pérez Vallespín, Álvaro	27,77	3	3
Martínez Ballarín, Iván	27,30	4	4
Burguete Aguirre, Amaia	27,07	5	5
García Legarda, Emilio José	26,60	6	6
Leizagoyen Jericó, Maite	25,90	7	7
Martínez Zulet, Endika	25,67	8	8
Suñén Arandia, Ekaitz	25,43	9	9
Blanco Sisniega, Jonás	25,43	10	10
Murillo Zunzarren, Francisco Javier	24,97	11	11
Abaigar Millán, Jaione	24,73	12	12
Molina Rodríguez, Leticia	24,50	13	13
Urrutia Huarte, María Soledad	24,50	14	14
Sánchez Martínez, Marta	24,03	15	15
Rascón Urrizalqui, Aitor	23,80	16	16

San Miguel Luquin, Alex	23,80	17	17
Tamudo Marichalar, Amaya	23,57	18	18 (*)
Díez Martínez de Morentin, Mercedes	23,57	19	19
Vállez Pardo, Carlos	23,33	20	20
Ozcoidi Ancizu, Maite	23,10	21	21
Goldaracena Garbisu, Iñaki	23,10	22	22
Jáuregui Martínez de Morentín, Alberto	22,87	23	23
Cameirao Ojer, Diego	22,87	24	24
Del Hoyo Martínez de Lagran, Rubén	22,87	25	25
Ibáñez Villanueva, María Carmen	22,63	26	26
Delgado Rada, Raúl	22,40	27	27
Alcalde Unzu, Josu	21,93	28	28
Burguete Aguirre, Claudia	21,93	29	29
Agós Fernández, M.º Asunción	21,70	30	30
Echeverría Muruzábal, June	21,70	31	31
Fuentes Gutiérrez, Miren Alazne	21,70	32	32 (*)
Goikoetxea Esnaola, María José	21,70	33	33
Vidarte Usechi, Mikel	21,47	34	34
Arboniés Esandi, Ander	21,47	35	35 (*)
Napal Sanz, Enrique	21,23	36	36
Peña Martínez, María Asunción	21,23	37	37
Armendáriz Murillo, Begoña	21,23	38	38
Periano Idoate, Laura	21,00	39	39 (*)
Amoztegui Bautista, Rubén	21,00	40	40
Etxaide Aldatz, Ekhi	21,00	41	41
Rejas Eseverri, Fernando Hugo	20,77	42	42
Garcés Barrero, Tomás	20,77	43	43
Ortega Nieto, Lorena	20,53	44	44
Salinero Del Hoyo, Alberto	20,53	45	45 (*)
Chocarro Irujo, Adur	20,53	46	46
Urbiso Eraso, Natalia	20,30	47	47
Arrondo Larráyo, Carmen	20,30	48	48
Goñi Larraza, José Luis	20,30	49	49
De Miguel valencia, María Cristina	20,07	50	50
Gabari Ardanaz, Félix Juan	20,07	51	51
Requejo Zabalza, María Sagrario	19,83	52	52
Vilches Ramírez, Beatriz	19,83	53	53
Azkune Etxabbarri, Koldobika	19,83	54	54
Mendizábal Oribe, Aitor	19,60	55	55
Alves Pinto, Hortensia	19,60	56	56
Fernández Gajete, Pablo	19,60	57	57 (*)
Giménez Pérez, Berta	19,60	58	58
Etchevers, Martine	19,37	59	59
Jiménez Pérez, María	19,13	60	60
Muñoz Castellanos, Gregorio	19,13	61	61
Pardo Agundez, Gorka	19,13	62	62
Pascual Bayano, Abel	19,13	63	63
Sotés Díaz, Marcos	19,13	64	64
Estebariz Arteta, Óscar	19,13	65	65

Gabari Doray, Iñigo	19,13	66	66
Servián González, Eva María	18,90	67	67
Bautista López, María Pilar	18,90	68	68
Fernández Rodríguez Bobada, Ana M. <sup>a</sup>	18,90	69	69
Huarte Martiarena, Haitz	18,90	70	70
León López, M. <sup>a</sup> Cristina	18,67	71	71
Lizarraga Eraso, Carlos	18,43	72	72
Alfaro Ozcáriz, Ángel	18,43	73	73
Azanza Ilzarbe, María Carmen	18,43	74	74
Carmona González, Ricardo Patxi	18,43	75	75
Esteban Hernández, María Carmen	18,43	76	76
Etxarte Zambrano, Alberto	18,43	77	77
Fernández Sánchez, María Sira	18,20	78	78
Olite Azcona, Mauricio	17,97	79	79
Sagaseta López, Oihane	17,97	80	80
Cormenzana Lumbreras, Francisco Javier	17,97	81	81
Maeztu Arteaga, Ander	17,73	82	82
Pascal Sangari, Izaskun	17,73	83	83
Sola Alzueta, María Carmen	17,73	84	84
González Martínez, Darío	17,73	85	85 (*)
Iriarte Verdes, Cristina	17,50	86	86
Mancho Bacaicoa, Xabier	17,50	87	87
Orduna Donázar, Nieves	17,50	88	88

(\*) Prioridad en el llamamiento de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y lo establecido en la Resolución de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra de 8 de noviembre de 2016.

**4.1) Lista de euskera: personas aspirantes que solo hayan superado el primer ejercicio de la prueba de la fase de oposición, ordenada en función de la mayor puntuación obtenida**

Apellidos y nombre	Puntuación Total	Posición inicial	Orden llamamiento
García Legarda, Emilio José	26,60	1	1
Martínez Zulet, Endika	25,67	2	2
Suñén Arandia, Ekaitz	25,43	3	3
Molina Rodríguez, Leticia	24,50	4	4
Rascón Urrizalqui, Aitor	23,80	5	5
Ozcoidi Ancizu, Maite	23,10	6	6
Goldaracena Garbisu, Iñaki	23,10	7	7
Del Hoyo Martínez de Lagrán, Rubén	22,87	8	8
Delgado Rada, Raúl	22,40	9	9
Echeverría Muruzábal, June	21,70	10	10
Armendáriz Murillo, Begoña	21,23	11	11
Etxaide Aldatz, Ekhi	21,00	12	12
Salinero Del Hoyo, Alberto	20,53	13	13 (*)
Chocarro Irujo, Adur	20,53	14	14
Arrondo Laráyoz, Carmen	20,30	15	15

Azkune Etxabbarri, Koldobika	19,83	16	16
Mendizábal Oribe, Aitor	19,60	17	17
Fernández Gajete, Pablo	19,60	18	18 (*)
Huarte Martiarena, Haitz	18,90	19	19
Etxarte Zambrano, Alberto	18,43	20	20
Olite Azcona, Mauricio	17,97	21	21
Cormenzana Lumbreras, Francisco Javier	17,97	22	22
Maeztu Arteaga, Ander	17,73	23	23
Mancho Bacaicoa, Xabier	17,50	24	24

(\*) Prioridad en el llamamiento de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y lo establecido en la Resolución de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra de 8 de noviembre de 2016.

NOTA: El día 31 de julio de 2025 se llevó a cabo en acto público el sorteo para la resolución de los empates de puntuación en las listas, extrayendo una bola al azar, que resultó ser la nº 9, correspondiente con la letra "I". Por tanto, en los casos de empate en la puntuación, el orden en las listas es el de las personas aspirantes (primer apellido, segundo apellido y nombre) de acuerdo con el resultado de dicho sorteo, es decir, comenzando con la letra "I" hasta la "Z", y a partir de ahí, siguiendo con la letra "A" y sucesivas.

## **11-25/REPA-00008. Actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024**

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre la actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2024, por un importe anual de 81.297,16 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-25/REPA-00008. Actualización de las retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales, con efectos de 1 de enero de 2024**

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre actualización de las retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales, con efectos de 1 de enero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas sobre retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales y en los artículos 17, 19 y 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta anual de Parlamentarias y Parlamentarios Forales, miembros de la Mesa y Junta de Portavoces con régimen de dedicación absoluta, con efectos de 1 de enero de 2024, en 66.846,78 euros.

2.º Aprobar la retribución bruta anual de las demás Parlamentarias y Parlamentarios Forales con régimen de dedicación absoluta, con efectos de 1 de enero de 2024, en 59.417,68 euros.

3.º Aprobar la retribución bruta anual de Parlamentarias y Parlamentarios Forales, miembros de la Mesa y Junta de Portavoces, sin régimen de dedicación absoluta, con efectos de 1 de enero de 2024, en 50.154,02 euros.

4.º Aprobar la retribución bruta anual de las demás Parlamentarias y Parlamentarios Forales sin régimen de dedicación absoluta, con efectos de 1 de enero de 2024, en 44.563,40 euros.

5.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2025, las retribuciones de Parlamentarios y Parlamentarias experimentan el incremento máximo global establecido para 2025 en la legislación estatal, para el personal al servicio del sector público.

6.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

7.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## 11-25/REPA-00008. Actualización de las retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales, con efectos de 1 de enero de 2024

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

A la vista del informe emitido por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, referido a la actualización de retribuciones, con efectos de 1 de enero de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar las retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales, con efectos de 1 de enero de 2024, en las modalidades y cuantías siguientes:

a) Dietas de 162,00 euros por asistencia a los actos parlamentarios a que sean convocadas las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con residencia en Pamplona y localidades que disten hasta 25 kilómetros de Pamplona.

b) Dietas de 191,00 euros por asistencia a los actos parlamentarios a que sean convocadas las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con residencia en localidades que disten más de 25 kilómetros de Pamplona.

2.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2025, las retribuciones por asistencias de Parlamentarios y Parlamentarias experimentan el incremento máximo global establecido para 2025 en la legislación estatal, para el personal al servicio del sector público.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación, y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## 11-25/REPA-00009. Actualización de las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación de la normativa vigente, emite informe sobre la actualización de las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento, que queda establecido para el año 2024, en las siguientes cuantías:

Nivel de encuadramiento	Cuantía anual
A	30.395,26 euros
B	25.570,58 euros
C	21.211,82 euros
D	18.473,56 euros
E	16.249,66 euros

2.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2025, las retribuciones del personal al servicio del Parlamento de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2025 en la legislación estatal, para el personal al servicio del sector público.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

4.º Trasladar el presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/REPA-00009. Actualización de las retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024**

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe referido a la actualización de las retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar las retribuciones brutas, con efectos de 1 de enero de 2024, del personal eventual que a continuación se relaciona:

– Jefe de Gabinete de Presidencia: 60.874,10 euros.

– Secretaria de la Presidencia: 45.791,90 euros.

– Secretaria de los miembros de la Mesa: 37.052,68 euros.

– Asistentes de los Grupos Parlamentarios: 37.052,68 euros.

**2.º** Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2025, las retribuciones brutas anuales del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2025 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

**4.º** Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias